

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIAS, BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

333

Resolución de la consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia durante el tercer cuatrimestre del año 2025

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia del Gobierno de las Illes Balears durante el tercer cuatrimestre de 2025.

Palma, 12 de enero de 2026

La consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia

Sandra Fernández Herranz

ANEXO

Lista de los convenios suscritos por la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia en el tercer cuatrimestre de el año 2025:

- Convenio entre la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Marratxí para la reserva y la ocupación de plazas de estancias diurnas para gente mayor en situación de dependencia, de día 28 de agosto de 2025.
- Convenio entre la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Palma para la reserva y la ocupación de plazas de estancias diurnas para gente mayor en situación de dependencia, de día 22 de septiembre de 2025.
- Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia para el desarrollo del programa de marcha para niños con trastorno motor grave con un exoesqueleto pediátrico, de día 24 de septiembre de 2025.
- Convenio entre la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Manacor para la reserva y la ocupación de plazas de estancias diurnas para gente mayor en situación de dependencia, de día 6 de octubre de 2025.
- Convenio entre la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Maó para gestionar el Servicio de Ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia, de día 6 de octubre de 2025.
- Segundo convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del IMSERSO, de día 6 de octubre de 2025.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia del Gobierno de las Islas Baleares y Cruz Roja Española en la ejecución de las medidas no privativas de libertad en el marco de la legislación reguladora de la responsabilidad penal de las personas menores de edad, de día 6 de octubre de 2025.